

“Por tierra se entiende la base física y productiva de un territorio, por territorio se entiende el conjunto de relaciones que construyen a partir de la tierra”.
– Darío Fajardo Montaña

En este número:

- 442 La Mesa de Tierras: un espacio de reflexión
- 443 Resultados del proceso auditor de la Contraloría General de la República
- 444 Resultados del convenio anticorrupción
- 445 Avanza la Mesa de Tierras
- 446 Elecciones para el Copaso /Escriben
- 447 El principio de la personalidad de la responsabilidad penal / Cruciprocuroando nro. 56
- 448 De los servidores

Avanza la Mesa de Tierras



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes
a larteaga@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126
Fax: 283 0262

Imagen portada: fotomontaje
Procuraduría - Incoder

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

La Mesa de Tierras: un espacio de reflexión



Oficina de Prensa

**Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.**

Importantes avances se han dado en torno a la Mesa de Tierras, como resultado del trabajo desarrollado por la PGN en cuatro temas fundamentales y de actualidad que tienen incidencia en el contexto nacional: el primero, está relacionado con la iniciativa del Gobierno que a instancia del Ministerio de Agricultura está tramitando ante el Congreso, el Proyecto de ley nro. 30, mediante el cual se expedirá el Estatuto de Desarrollo Rural que pretende compilar las normas relativas al sector rural y modificar algunas funciones asignadas al Instituto de Desarrollo Rural (Incoder). Dicho proyecto ya tuvo dos debates en el Senado y está para tercer debate en la Cámara de Representantes.

Nuestra participación ha sido activa, y es así como de los 163 artículos aprobados en segundo debate en el Senado, 17 de ellos contienen las modificaciones solicitadas por la PGN en temas tan importantes como la protección de la población desplazada, las comu-

nidades indígenas y negras, y las mujeres rurales. Adicionalmente, tuvieron en cuenta las diversas propuestas presentadas por quienes componen este grupo de trabajo las cuales fueron atendidas por el Ministerio de Agricultura.

Respecto del segundo tema de trabajo de la Mesa, hemos realizado varias reuniones con las distintas entidades estatales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro, el Incoder y Acción Social, para mejorar la interrelación de los sistemas de información que tienen estas entidades con el fin de proveer información actual y veraz sobre la publicidad de los derechos que se pretenden proteger.

En tal sentido, propugnamos por el fortalecimiento del Registro Único de Predios administrado por el Incoder, que hasta el momento solo ha registrado alrededor de 2300 solicitudes de 8000 que actualmente cursan para lograr la protección de predios que han sido abandonados por los campesinos por el fenómeno de la violencia.

El tercer componente que se trabaja en la Mesa es nuestra innovadora propuesta denominada: Justicia Transicional Civil, por medio de la cual planteamos procedimientos judiciales de transición, idóneos, ágiles y eficaces, que más allá de la formalidad y de la solemnidad habitual en tiempos del artículo 762 del Código Civil, privilegien la relación del hombre con los bienes en cuanto implica el más auténtico y real ejercicio del derecho de propiedad.

Para consolidar estos propósitos, la PGN, en el ámbito de sus competencias, ha fijado directri-

ces y criterios de interpretación para los servidores que ejercen jurisdicción y ministerio público, y ha propuesto en el mismo sentido un proyecto de decreto reglamentario del capítulo IX de la Ley 975 de 2005.

Como último tema de trabajo en la Mesa de Tierras tenemos el estudio del caso de adjudicación de tierras por parte del Incoder a los consejos comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó, por cuanto estas comunidades nos han manifestado la posible vulneración de sus derechos colectivos en el proceso de deslinde de 211 predios, que se está efectuando en sus tierras sobre los límites de algunos títulos que han sido aportados por empresas palmicultoras de la zona. En este trámite hemos visto con preocupación y sorpresa que los mismos integrantes de la comunidad afrocolombiana son los que han solicitado al Instituto de Desarrollo Rural, la revocatoria directa y nulidad de las resoluciones que les adjudican esas tierras.

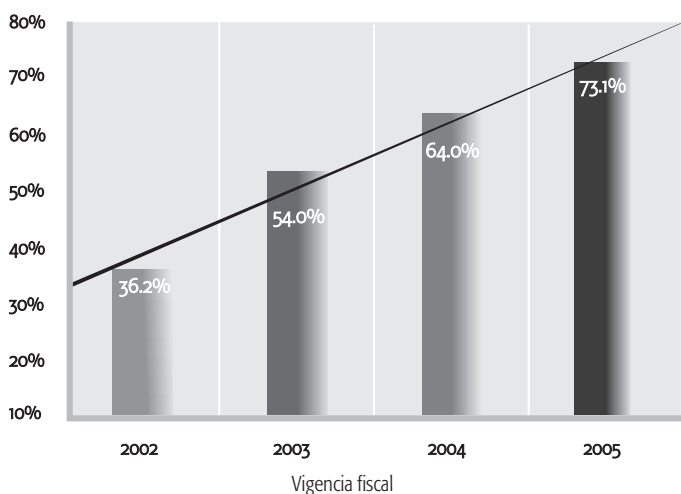
Finalmente, me es grato observar que mediante la instauración de la Mesa de Tierras hemos contribuido de manera determinante en la creación de un marco normativo y de discusión que posibilite el reconocimiento de los derechos de los campesinos y de aquellos que han sido víctimas del fenómeno del desplazamiento forzado, lo cual nos obliga a todos los funcionarios de la PGN a apropiarnos de un imperativo ético que vaya más allá, y lograr obtener así la garantía de los derechos constitucionales y legales de la población más vulnerable. ●

Edgardo José Maya Villazón

Evaluación de la gestión pública 2003-2005

Resultados del proceso auditor de la CGR

Evaluación de la gestión pública de las entidades con fenecimiento de la cuenta. Total entidades auditadas: 335.



La evaluación de la gestión pública, con base en las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), examina en las entidades objeto de control los requisitos para el fenecimiento de la cuenta: la razonabilidad de los estados contables, que determina si se da aplicación correcta a las normas de contabilidad, y la favorabilidad de la gestión, es decir, el análisis del cumplimiento de las funciones misionales, las normas que rigen las actuaciones públicas, el nivel de riesgo en el sistema de control interno, las operaciones internas (llamadas comúnmente “la administra-

ción”) y el avance del plan de mejoramiento.

El cuarto informe del Programa “Por el buen uso de los recursos públicos”, desarrollado por la Contraloría General de la República, presenta los resultados del proceso auditor en la vigencia 2003-2005, adelantado en 335 sujetos de control (entidades públicas y organizaciones privadas que manejan recursos públicos) las cuales representan el 64.5% del universo de los sujetos de control de la entidad, cobertura representativa del comportamiento general de la administración pública a escala nacional.

De las 335 entidades a que hace referencia el informe, a 245 se les feneció la cuenta en el 2005, es decir, al 73.1% que, comparado con los resultados obtenidos en los años 2002 (36.2%), 2003 (54%) y 2004 (64%), muestra una clara tendencia al mejoramiento de la gestión. Sin embargo, subsiste un 26.9% de las entidades –casi una tercera parte– en las cuales la gestión presenta situaciones insatisfactorias que llevaron a la CGR a declarar el no fenecimiento de sus cuentas.

En la evaluación de las calificaciones de las entidades en el lapso

2003-2005, existen 57 entidades que no recibieron fenecimiento en todo el período, lo que indica que han tenido, de manera persistente, una gestión insatisfactoria.

Las entidades que recibieron fenecimiento en los tres años, de manera reiterada, fueron 128, es decir, el 42%, dentro de las cuales se encuentra la Procuraduría General de la Nación. Ello quiere decir que el 58% de las entidades no fueron fenecidas en cualquiera de los tres años, o en todos los tres. ●

Fuente Datos: Cuarto Informe por el Buen Uso de los Recursos Públicos - Contraloría General de la República Bogotá, agosto de 2006.

Descuento en remuneración oficial por servicios no prestados

Resolución No.083 del 30 de marzo de 2007

El Procurador General de la Nación reglamentó el procedimiento a seguir para hacer efectivo el no pago de salarios por servicios que sin justificación no han sido prestados por parte de los servidores públicos vinculados laboralmente a la Entidad.

Uso del carné

Resolución No.082 del 30 marzo de 2007

El uso y porte del carné, sin excepción alguna, es obligatorio para todos los servidores públicos vinculados laboralmente con la PGN, mientras permanezcan dentro de la misma.

Este documento es de uso personal e intransferible y debe ser portado en un lugar visible.

POLÍTICAS ÉTICAS

En materia contractual

La adquisición de bienes y servicios por parte de la Procuraduría deberá someterse de manera constante a las condiciones del mercado, a los precios fijados por la administración ó a los precios establecidos en el RUP (Registro Único de Precios).

Resultados del convenio anticorrupción

“La razón de ser en el engranaje estatal de las entidades partícipes en este convenio, denota esa capacidad de instar a respetar, cuando el caso lo amerite, lo que por deber constitucional y legal estamos llamados a acatar y reprimir, en especial cuando se trata de conductas generadoras de daño y descontento social”.¹



Oficina de Prensa

Presentación de los resultados del convenio de cooperación y apoyo en la lucha contra la corrupción. Bogotá, Fiscalía General de la Nación, 19 de abril de 2007.

Tras cuatro años de trabajo articulado entre la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Contraloría General de la República, el pasado 19 de abril fueron presentados los resultados del convenio de cooperación y apoyo en la lucha contra la corrupción, que en el último año permitió adelantar 35 investigaciones conjuntas en todo el país.

En esta oportunidad, la coordinación de este convenio fue asumida por la Fiscalía General de la Nación y el pasado año estuvo a cargo de la Contraloría General de la República. Dentro de los logros alcanzados por los tres organismos de control en pos de prevenir y luchar contra la corrupción, como objetivo estratégico en común, se mencionan:

- La Procuraduría involucró a 95 personas en investigaciones, profirió 11 sanciones y tiene 15 fa-

llos pendientes; la Fiscalía sindicó a 46 personas, acusó a 31 más, procesó a 23 y logró 5 condenas; y la Contraloría investigó a 125 personas, profirió 49 autos de imputación y expidió 2 fallos.

- Entre los asuntos de relevancia que investigan las tres entidades se encuentran el manejo irregular de recursos del Sistema General de Participaciones, las regalías y los subsidios de vivienda.

- En materia de regalías se destacan, entre otras, las investigaciones a los convenios suscritos por la Gobernación de Casanare con la Universidad de Cartagena y con la Secab, pues existen indicios de irregularidades en la ejecución de los recursos por un valor de \$ 4.924 millones y \$ 90.809 millones, respectivamente.

- Por el tema de las regalías también se adelantó investigación por los dobles pagos en

contratos realizados en Tolú y la Gobernación de Sucre. Entre los implicados está el ex gobernador Salvador Arana. Por esos hechos la Fiscalía dictó resolución de acusación contra el tesorero municipal de Tolú, Fernando Antonio Puerto Florez, por los delitos de falsedad ideológica en documento público y estafa agravada. La Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal contra el ex gobernador Salvador Arana Sus y la Procuraduría le dictó fallo sancionatorio consistente en destitución e inhabilitación por cinco años.

- En el departamento del Meta, por la apropiación indebida de recursos de regalías destinados a paquetes escolares estimados en cuantía de \$ 1.910 millones, se acusó a José Farid Romero Rivas, como coautor del delito de peculado por apropiación, y a María Custodia Prieto Moreno y Jairo Antonio Fernández Torres por el delito de peculado por apropiación, agravado por la cuantía, e incumplimiento de requisitos.

- Así mismo, las tres entidades investigan las irregularidades en los manejos de los subsidios de vivienda por los cuales se abrieron investigaciones relacionadas con los subsidios que involucran urbanizaciones en ocho departamentos.

- En la Universidad de Cartagena, la Procuraduría formuló pliego de cargos a los ex gobernadores William Hernán Pérez y Miguel Ángel Pérez Suárez y ordenó investigar al rector de la Universidad, Sergio Manuel Hernández Gamarra. La Contraloría y la Fiscalía practicaron pruebas. La investigación por el convenio con la Secab inició en las tres instituciones.

- La Contraloría General profirió fallo con responsabilidad fiscal en el caso de Dasalud Chocó, contra Farid Mosquera Hurtado y Sally de Jesús Rodríguez; la Fiscalía acusó por presunta coautoría del delito de peculado por apropiación a esas mismas dos personas y la Procuraduría está en proceso de evaluación de la investigación.

- Finalmente, en cuanto a la situación del Chocó, las tres entidades acordaron conformar un grupo de investigaciones que reforzará las acciones conjuntas en ese departamento y tomará como punto de partida de sus labores los informes de la Contraloría y la Procuraduría, en los cuales se evidencia deficiente gestión fiscal por parte de los representantes del gobierno local. ●

¹ Aparte del discurso del doctor Edgardo José Maya Villazón

Avanza la Mesa de Tierras

Por Danilo Rojas Betancourth

Consultor externo

El pasado 26 de marzo se instaló la primera sesión de la Mesa de Tierras. Se trató de un paso decisivo precedido de la instalación formal que el Procurador General de la Nación había realizado el 30 de agosto de 2006 y en donde se definió la Mesa como una instancia cuyas reflexiones y deliberación están llamadas a orientar, o reorientar, la acción gubernamental en torno al tema de la protección de bienes patrimoniales de la población desplazada –en especial la tierra–, y a propiciar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas.

La etapa que sigue con ocasión de la primera sesión de la Mesa de Tierras, se entiende como un proceso de consolidación de un ejercicio pluralista y participativo en el diseño y ejecución de las políticas públicas relativas

a tres temas: la reforma agraria, la justicia transicional –en donde el tema de tierras es muy importante– y los planes locales de desarrollo que deberán ser aprobados en el primer trimestre de 2008, una vez surtida la elección popular de alcaldes y gobernadores en el presente año.

En el discurso del Procurador General leído por la Delegada para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Patricia Linares Prieto, la Entidad propuso acoger los siguientes tres propósitos a manera de guía fundamental a tener en cuenta en toda la actividad futura:

- Insistir en la importancia del espacio reflexivo y participativo, con vocación constructiva en materia de política pública en que consiste la Mesa de Tierras.
- Reconocer su fortaleza articuladora de distintos protagonistas sociales cuyo propósito común es el bienestar ciudadano.

La Mesa de Tierras se definió como una instancia cuyas reflexiones y deliberación están llamadas a orientar, o reorientar, la acción gubernamental en torno al tema de la protección de bienes patrimoniales de la población desplazada en especial la tierra.



Instalación de la primera sesión de la Mesa de Tierras. Bogotá, Hotel Tequendama, 26 de marzo de 2007.



Fotomontaje Procuraduría - Incoeder

La tierra, tema central de deliberación en torno a la protección de bienes patrimoniales de la población desplazada.

• Preservar su funcionamiento a partir de un principio minimalista de acción, que no debe confundirse ni con la inactividad, ni con la acción temerosa, ni mucho menos con la exclusión de propósitos importantes y de impacto. Se trata de ser modesto pero insistente en la acción y generoso en la pretensión.

La Mesa de Tierras ha tenido una recepción generosa por parte de todos sus integrantes –instituciones oficiales, organismos internacionales, ONG nacionales e internacionales, académicos y víctimas del conflicto armado despojados de sus bienes patrimoniales–, merced precisamente a los resultados ya obtenidos (algunos modestos, otros de difícil medición en términos cuantitativos), los cuales espera mejorar en el presente año y ello constituye el principal reto de esta nueva etapa, que cuenta igualmente con el apoyo técnico del Consejo Noruego para Refugiados. ●

Elecciones para el Copaso



Cooperar en la creación de lugares de trabajo sanos y seguros, es una de las funciones del Copaso.

El Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copaso) hace una breve reseña de su historia en la Procuraduría General de la Nación, para que en esa remembranza se adhieran a ese gran compromiso asumido por sus integrantes de contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de todos los funcionarios de nuestra Entidad.

Con asombro observamos la evolución que ha reportado desde sus inicios, es decir, en el año de 1995, cuando por primera vez fueron elegidos por votación los representantes de los servidores. Desde esta fecha viene funcionando como una instancia a la cual pueden acudir los trabajadores para transmitir sus inquietudes y necesidades en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.

Es un órgano de carácter participativo y democrático, compuesto por cuatro representantes de los trabajadores elegidos mediante voto y cuatro representantes designados por el empleador.

Cumple funciones como organismo de promoción y vigilancia de las normas y re-

glamentos de la salud ocupacional dentro de la Entidad. Sin embargo, el interés de sus integrantes va mucho más allá, pues considera que, su función primordial es, desde su enfoque preventivo, la de promover acciones que aplicadas al quehacer de lo público permitan el desarrollo de una organización sana y segura que garantice el bienestar y la convivencia en los lugares de trabajo.

Es así como se han estado desarrollando campañas en pro de la prevención, como: "Su salud está en sus manos", lema que se utilizó para la campaña dirigida a la prevención del síndrome de tunel carpiano.

El periodo de este comité está por terminar, pero no así su labor y compromiso de continuar con tan noble tarea de contribuir y cooperar en la creación de lugares de trabajo sanos y seguros.

Por tal razón, lo invitamos a inscribirse y postularse en calidad de representante por parte de los servidores para el periodo del 1 de junio de 2007 al 31 de mayo de 2009, para las próximas elecciones que se realizarán en el mes de mayo.

Copaso se encuentra a disposición de todos y todas para atender sus inquietudes, escribanos a ibarrera@procuraduria.gov.co. ●

ESCRIBEN



Estimado doctor
Maya Villazón:

Deseo expresarle mi gratitud personal por toda su cooperación y apoyo.

Valoramos el rol principalísimo que desarrolla su entidad en representación de la sociedad colombiana y el compromiso y liderazgo por usted ejercido para impulsar el seguimiento preventivo y disciplinario a las violaciones a los derechos humanos. Estoy seguro que la cercana colaboración entre la Procuraduría y la Embajada continuará. Le deseo a usted y a todos sus colegas muchos éxitos. (...)

Atentamente

William B. Wood

Embajador de Estados Unidos en Colombia

Respetuoso saludo
Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones.
Logró señor Procurador, que nuestra institución fuera reconocida nacional e internacio-

nalmente como modelo en la lucha contra la corrupción como también en la defensa de los derechos humanos.

Una pequeña muestra de ese reconocimiento es la exaltación del Embajador saliente de los Estados Unidos William S. Wood, a nuestras funciones misionales, preventiva y disciplinaria, en el seguimiento a las violaciones de los Derechos Humanos.

Me llena de orgullo formar parte de esta familia de la Procuraduría y haber alcanzado bajo su dirección el cumplimiento de la VISIÓN trazada.

Muchas gracias

Jorge Herney Arana González

Sustanciador (E) Procuraduría 67 Judicial II Penal de Cali

Muy apreciado señor Procurador General:

Con el ofrecimiento de disculpas por distraer su precioso tiempo, quiero expresarle mi profundo agradecimiento por el acogimiento en la Institución y la confianza para el desempeño de las funciones como Procurador Judicial II Penal.

Formalicé la renuncia para cumplir con el acto administrativo emanado del Instituto de los Seguros Sociales que tras una ardua lucha jurídica reconoció la pensión de jubilación por vejez.

Señor Procurador General: sea esta la ocasión para resaltar la importante gestión que, sin protagonismo, ha ejercido en estos más de seis años y, en los cuales, se ha destacado la función preventiva con precisos diagnósticos, con lo cual se garantiza la gestión pública.

Su labor ha permitido que la imagen de la Procuraduría tenga credibilidad en la comunidad. Con ello ha cumplido su propósito de mostrar un Ministerio Público: que refleja confianza y seguridad en la sociedad por él representada y que es lo percibido.

Los éxitos ya obtenidos son muchos y, sin duda, los futuros serán mayores.

Ahora, desde la orilla de peatón, observando el norte, es la oportunidad de ratificar la gratitud y lealtad, al tiempo que ofrecerle la colaboración y cooperación en los acontecimientos futuros y para los cuales estoy presto a recibir su orientación. Cordialmente,

Ricardo Peláez Duque

El principio de la personalidad de la responsabilidad penal

PARTE I

Por Nódier Agudelo Betancur
Profesor de Derecho Penal
Universidad Externado de Colombia

Uno de los postulados fundamentales del derecho penal demoliberal es el de la personalidad o individualidad de la responsabilidad penal: la pena solo debe afectar al sujeto que realizó el hecho punible y no a su familia, ni a sus allegados.

Desafortunadamente, la atención se centra en otros principios y no se piensa que el principio de la responsabilidad por sus propios actos hace parte también de la noción de "juicio justo".

Aunque resulta complejo determinar los alcances del contenido de la expresión "juicio justo", creo que hay unos puntos no discutidos, al menos en el ámbito de la civilización occidental:

La pena debe ser proporcional al delito y sólo debe aplicarse cuando haya necesidad de ella; la pena no debe ser exacerbada, sino cierta y pronta; el procedimiento debe ser lo más alejado posible del modelo que practicó la Inquisición, esto es, debe ser público, el reo se presume inocente, la verdad no debe establecerse con base en la tortura, aunque fuere ésta eficaz; en fin debe, ante todo, garantizarse el derecho de defensa, el cual implica la posibilidad de controvertir las pruebas de cargo y la posibilidad de aducir pruebas de descargo.

Ahora bien, el principio de la responsabilidad individual como un elemento más que integra la noción de "proceso justo", es una conquista del derecho penal que surge de la Revolución Francesa.

Quiere decir lo anterior que tal principio es una conquista moderna; no siempre rigió entonces tal postulado; al campo del derecho penal se extrapolaba la idea del mito hebreo según el cual todos los seres del entero género humano soportan la mancha del pecado original, por ser hijos de Adán y Eva: en tal relato, el hombre no responde por lo que como individuo hace, sino por lo que los antepasados de su familia hicieron.

En el *Ancien Régime*, que dura hasta la Revolución Francesa, la responsabilidad se extendía a la familia del procesado, en particular cuando se trataba de delitos de Lesa Majestad; el razonamiento era del siguiente estilo: este sujeto

ha infringido la ley en grado mayor, atentando contra la Majestad; su acción misma demuestra que estaba mal educado, y como de la educación responde la familia, esta también es responsable.

Jousse y Mouyart De Vouglans, los juristas más representativos del derecho penal hasta la Revolución, daban razones; el primero justificaba tal modo de pensar, hablando de las ofensas de Lesa Majestad, "a fin de causar un más grande horror de este crimen"; el segundo decía que era con el fin "de hacer a los padres más vigilantes en relación con las costumbres y la conducta de sus hijos o parientes".

Uno de los postulados fundamentales del derecho penal demoliberal es el de la personalidad o individualidad de la responsabilidad penal: la pena solo debe afectar al sujeto que realizó el hecho punible y no a su familia, ni a sus allegados.

Era en alguna forma la vieja "venganza privada" como forma histórica de ejercicio de la función punitiva: venganza desproporcionada e indiscriminada contra los miembros de la tribu a la cual pertenecía el ofensor.

Pero la Revolución Francesa habría de supe- rar tal rezago de barbarie; en efecto, el 2 de octubre de 1.789 se adoptó por la Asamblea Constituyente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre; sobre la base de los Proyectos de Duport y de Target, la Asamblea manda que se haga una unión; después de las discusiones pertinentes, se adoptan los artículos 7, 8 y 9, sobre el principio de legalidad, la necesidad de la pena, la presunción de inocencia.

Veremos la forma como esto se operó en la próxima entrega. ●

CRUCIPROCURANDO N°56

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales:

A. La página Web de la PGN cuenta con una sección dedicada a difundir la labor de la Entidad frente a éste próximo proceso. **B.** Uno de los subsistemas de información con los que está conformado el SIM (Sistema de Información Misional) en la Entidad. Automóvil de dos puertas. **C.** Vehículo militar empleado por las tropas mecanizadas de combate. Aquí, a esta parte. Voz castreñe. **D.** Inv., símbolo del estroncio. País con el que se firmará el TLC. Grupo de laboratorio de realidad virtual creado por el Ing. Helmut Trefftz Gómez en el año 1996. **E.** Segundo mes del calendario maya, en plural. Inv., ciudad de Rumania capital del judet. Novena letra del alfabeto castellano. **F.** Letra numeral romana que vale ciento. Para beneficio de ella, en la PGN se optimizaron los sistemas de información misional. **G.** Arbusto con cuyas hojas se hace una infusión en agua hirviendo. Lucho, peleo. **H.** Inv., ciudad de Rumania, capital del judet, situada en la región de Transilvania. En los países de habla inglesa, tratamiento que suelen adoptar muchas mujeres. Símbolo del roentgen. **I.** Inv., oso, en inglés. Símbolo químico del rutenio. Dativo o acusativo del pronombre personal yo. **J.** Recinto de la Universidad Nacional en el cual el Señor Procurador pasó por "El León" y su intervención estuvo a la altura de su magnificencia, en plural.

Verticales:

1. Los subsistemas: SIMIP, SIAM, SIREL, SIC y SIRI, hacen parte importante del todo que compone el SIM (Sistema de Información Misional) en la Entidad. **2.** Complicado. Vocales diferentes. **3.** Época, período. Escuadrilla de protección fundada en Alemania, con el fin de proteger a Hitler. Cama en inglés. **4.** Símbolo químico del cerio. Conjunción. Inv., poeta griego del siglo VI antes de Cristo. **5.** Habituales, comunes. Símbolo de tonelada. **6.** Cifra romana que vale uno. Comité de apoyo creado mediante Resolución 297 de 2006, en la PGN. Letra griega. **7.** Juego de salón. Inv., anda de juegra o de parranda. **8.** Inv., apócope de uno. Ciudad de la URSS, en plural. Símbolo químico del yodo. **9.** Inv., pez marino de cabeza ancha y aplastada. Símbolo químico del asiató. Símbolo del molibdeno. **10.** En concepto del Señor Procurador, la construcción y sostenimiento del nuestro Sistema de Información Misional, requieren del concurso de todos ellos.

Solución al anterior (nro. 55)

Horizontales: regionales – el – vías – ro – sosas – cama – uso – ea – eli – laca – cam – d – t – inri – oro – meca – nardi – d – coad – iar – avendaño – e – pisoteados.

Verticales: resultados – asolé – c – ño – g – socie- dad – iva – armada – oise – n – eno – na – técnica – asa – a – a – vo – l – memorias – eral – rda – i – periódicos.

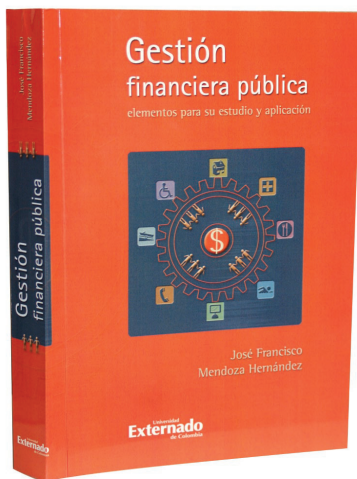
De los servidores

Gestión financiera pública

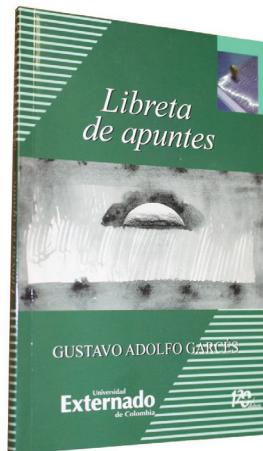
Bajo la autoría de José Francisco Mendoza Hernández, servidor adscrito a la Delegada de Hacienda Pública, el pasado mes de febrero fue editado el libro titulado *Gestión financiera pública*.

Esta obra fue diseñada para servir como guía o complemento de enseñanza y aprendizaje de los temas que tienen que ver con los aspectos financieros del Estado colombiano, esto es, con sus fuentes de ingresos –en especial tributos y deuda pública– y con sus gastos, así como su adecuada gestión. Alrededor de estos temas se desarrollan otros, tales como los objetivos que en materia fiscal busca el Gobierno.

Este trabajo recopila asuntos sobre política fiscal, finanzas públicas, hacienda o gestión financiera pública, presupuesto público, entre otros, y por consiguiente va dirigido a profesores, estudiantes y demás interesados en estas áreas.



Portada libro *Gestión financiera pública*.



Portada libro *Libreta de apuntes*.

Nuestro amigo el poeta

Por **Augusto Ramón Chávez**

Asesor Sala Disciplinara

Días después de verlo en la Casa Silva la fecha de la triste partida de María Mercedes Carranza, me sorprendió gratamente saber que yo convivía con uno de los vates de la Generación de Ulrika, el poeta Gustavo Adolfo Garcés, en la institución que es aún nuestra segunda casa.

Quiero reliviar rápidamente algunos de sus méritos, para hacer saber que el poeta sigue en ésta, su casa: *Breves días*, ganador del Premio Nacional Colcultura 1992, otorgado en tablas al hoy reconocido poeta y novelista William Ospina; *Libro de poemas* (1987), *Pequeño reino* (1998), *Espacios en blanco* (Universidad de Antioquia, 2000). Por último la antología que induce esta reflexión, llegada como un fresco regalo de Navidad el pasado diciembre: *Libreta de apuntes*. Forma parte de la colección *Un libro por centavos* –feliz idea de la Universidad Externado– distribuida como obsequio para los suscriptores de la revista *El malpensante*, a cuyo

número 75 se acompañó el libro 25 que es una preciosa *Libreta de apuntes*.

Ahora el compañero poeta, vuelve en estos días de sacra lluvia con versos precisos para iluminar la vida con su mirada esencial. Sorpresa asidua, paradoja frecuente hay en sus versos: preguntarse qué cosa mira Hemingway en la foto del Larousse, extrañar las estrellas en el cuenco de agua recogida del río o decirnos que el difunto regresó a esta tierra porque solo puede vivir en ella...

Me gustan sus breves poemas –como sus breves días– sobre el oficio del poeta, la poesía, la magia de las palabras... “¡Ah! Las palabras/ que se las dan de exactas/ las que se sienten/ de mejor familia que el silencio”. Desentraña el universo para hallar la esencia de las cosas, observarlas con su mirada aguda y por decir la rosa sangrar y fracasar con esmero en un hondo oficio solitario, con esa voz implacable de quien exprime su ser y desbroza su garganta a través del poema. Dejar allí “como en un frasco devoto” el humo de lo fragante que levemente se quema, la luz que hemos hallado vagando en torno, algo volátil, casi imaginario que habla de aquella oculta disposición del ser que amamos. Hacer poesía va más allá de la condición humana: “El primer verso tiene carta blanca/ el segundo un hambre devoradora/ el tercero es un animal enorme/ el último excede nuestras fuerzas.” (*El ángel malo*).

Reconozco su arte en la manera de decir lo que desea del suyo: el tiempo de lluvias, la música del agua le hace pensar que el poema debería dar pie a una composición que eleve un poco el alma, sin licencias poéticas, sino con “unos versos sutiles/ que den cuenta de cierto cautiverio/ de cierta resistencia/ de cierto forcejeo/ algo biográfico/ hondo/ digno de memoria/ pero a través de una pequeña fábula/ que a su vez fuera/ la historia universal de las plantas.”

Este gusto por esa limpia poesía de nuestro amigo el poeta Gustavo Adolfo, compañero de rutinas, es el que ahora comparto con ustedes. ●

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Correo institucional

En el módulo *Servicios* se encuentra un link a través del cual se puede acceder vía Internet al correo institucional. De esta manera, los funcionarios podrán consultar su correo electrónico cuando no se encuentren en la Entidad.